MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 068945 **/ AREAD – GRUCO 17.3**

Manizales, 26 NOV 2019

Señor
JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
Representante Legal INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS
CRA 5 No 16-27
TEL: (072) 2134848
contacto@ingetronik.com
Cartago – Vale del Cauca

Asunto: Informe de verificación y evaluación oferta proceso PN MEMAZ MIC 065 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, nos permitimos presentar el informe de verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos, de la única propuesta presentada el día 25 de noviembre de 2019 a las 16:30 horas, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 065 2019, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)"**, donde una vez realizada la apertura de sobres en el SECOP II, cumpliendo con el cronograma establecido en la invitación, se observan los siguientes resultados:

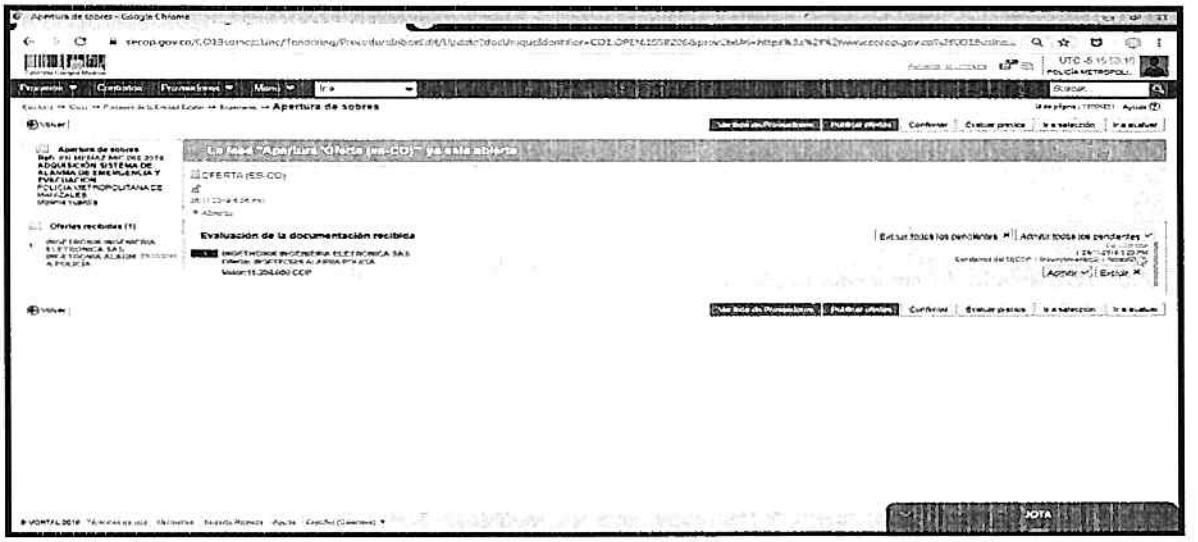

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada por la empresa **INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S. (INGETRONIK SAS)** identificada con **NIT 901.040.792-4**, representada legalmente por el señor **JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA** identificado con **cedula de ciudadanía N° 6.240.877** de Cartago –Valle del Cauca, obteniéndose los siguientes resultados:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO:

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al FORMULARIO No. 1 firmada por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica).	El oferente anexa carta de presentación al proceso SDP-MIN-013-2019 publicado por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, no al proceso que publicó la Policía Metropolitana de Manizales. **Anexa** **NO CUMPLE**
1. Certificado Existencia y Representación Legal expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación, en el cual se verificara: • Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato • La calidad del representante legal • Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	Anexa certificado de cámara de comercio. En el documento se puede verificar el objeto, la calidad del representante legal y la facultad para suscribir contratos. **Anexa** **CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	**Anexa** **CUMPLE**
3. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/11/2019, se evidencia que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL en el 'SIBOR', la persona natural y jurídica. **CUMPLE**
4. Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/11/2019 se evidencia que el representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE**
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal.	Una vez efectuada la consulta el 26/11/2019, se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, la persona jurídica ni el representante legal. **CUMPLE**
6. La Policía Metropolitana de Manizales consultara en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia.	Una vez efectuada la consulta el día 26/11/2019, se evidencia que el representante legal de la empresa proponente NO SE ENCUENTRA VINCULADO en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. **CUMPLE**
7. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO No. 3) suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Anexa formulario diligenciado **Anexa** **CUMPLE**

8. Copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	**Anexa** **CUMPLE**
9. Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social suscrita por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la planilla pagada. (FORMULARIO No. 4).	El oferente presenta formulario No. 4, debidamente diligenciado firmado por el representante legal, Pero no adjunta la última planilla de pago cancelada (salud, pensión, ARL). **Anexa parcialmente** NO CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

Verificados los aspectos jurídicos de la propuesta presentada por el oferente **INGETRONIK SAS** se conceptúa que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, con las siguientes observaciones, así:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 1.**
   El oferente anexa carta de presentación al proceso SDP-MIN-013-2019 publicado por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, no al proceso que publicó la Policía Metropolitana de Manizales.

2. **PLANILLA DE PAGO CANCELADA.**
   El oferente presenta formulario No. 4, debidamente diligenciado firmado por el representante legal, Pero no adjunta la última planilla de pago cancelada (salud, pensión, ARL).

2. VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO:

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
1. Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días de expedición	El oferente presenta certificación bancaria del banco Davivienda, con fecha de expedición 03/11/2019. **Anexa** **CUMPLE**
2. Datos básicos beneficiario cuenta (FORMULARIO N° 2)	Anexa el formulario N° 2 diligenciado. **Anexa** **CUMPLE**
3. Todos los ítems deben ser ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada uno de los ítems el valor unitario incluido IVA si aplica; estos valores deben incluir todos los impuestos y los costos indirectos que puedan surgir del proceso de contratación, lo cual no debe generar ningún sobrecosto para la entidad. La oferta económica deberá ser presentada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, de acuerdo a los lineamientos allí establecidos. . La oferta no debe superar el presupuesto oficial disponible por ítem y/o en el valor total.	Diligencia en la plataforma SECOP II, la oferta económica por un total de ($ 11.398.000,00). **CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA INGETRONIK SAS

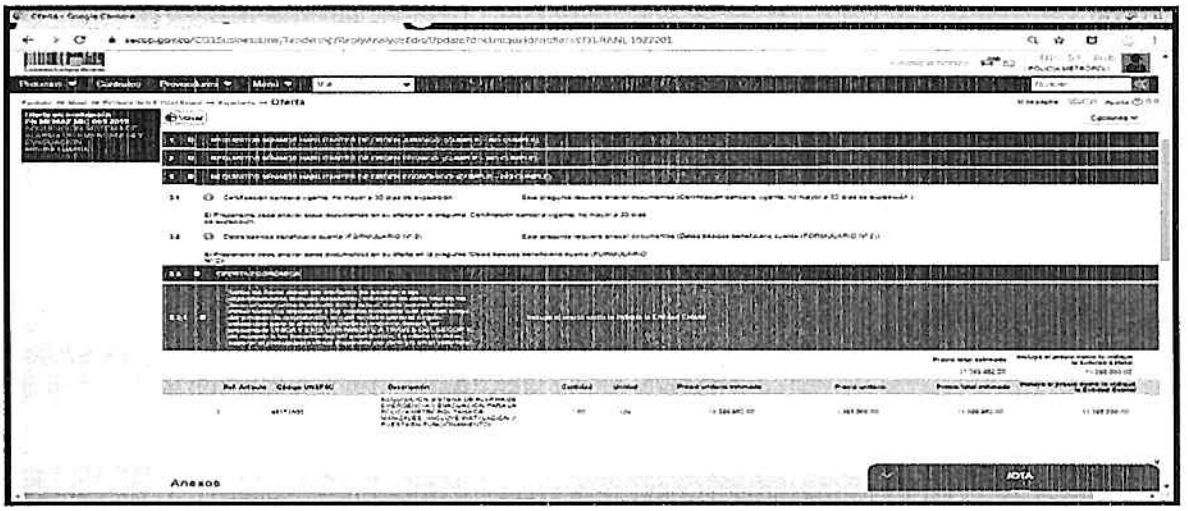

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	46171600	ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	1	$ 11.399.962,00	$ 11.398.000,00
TOTAL				**$ 11.399.962,00**	**$ 11.398.000,00**

Verificados los aspectos económicos de la propuesta presentada por el oferente **INGETRONIK SAS** se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación.

3. VERIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas. Esta ficha técnica será verificada por e l comité técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
Los oferentes deberán certificar su experiencia para realizar la presente contratación, para lo cual deberán adjuntar copia de las certificaciones de contratos, actas de liquidación y/o contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea de similares características al objeto del presente proceso (SUMINISTRO SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO), expedidas por el contratante y cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. ($ 5.699.981).	El oferente anexa un (01) archivo de la certificación de contrato con ALMACEN Y COMPRAVENTA EL ZAFIRO, firmada por su representante legal la señora GLORIA AMPARO URIBE HOYOS, por valor de $13.840.250. Se verifica en el RUES la información y calidades del representante legal. **CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

NIVEL DE EDUCACIÓN

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
El oferente dentro de su propuesta deberá presentar copia de la tarjeta profesional (Si aplica) y título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, de un (01) ingeniero, técnico o tecnólogo en electricidad o electrónica o formación en áreas afines, el cual realizará la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alarma. **(Anexar Certificados)**	La oferente anexa documentos para certificar el nivel de educación y formación de su representante legal. **CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

PROPONENTE / REQUISITO	INGETRONIK SAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA. El oferente debe certificar por escrito que los productos ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. **(Anexar FORMULARIO N° 9 Firmado)**	Anexa FORMULARIO N° 9 diligenciado **CUMPLE**
CAPACITACION. El oferente debe certificar por escrito que ofrecerá capacitación teórica práctica en el manejo, operación y cuidado del sistema ofrecido, con una intensidad básica de cuatro (4) horas a mínimo dos (2) funcionarios de la entidad, en el lugar previamente indicado por el supervisor del contrato. **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía técnica contra defectos de fabricación y el mal funcionamiento de los componentes del sistema por un (01) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Durante este periodo de garantía el oferente suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **(Certificar por escrito)**	El oferente anexa la certificación por escrito garantía por un (01) año. **CUMPLE**
RESPUESTA POR GARANTÍA: Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a: Reparar los componentes del sistema y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas. Que las partes que se reemplacen deben ser originales, nuevas, compatibles y de las mismas características técnicas o superiores a las que tiene el sistema instalado. Garantizar la calidad y el funcionamiento normal del sistema. En caso de que la reparación de los componentes del sistema demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. **(Certificar por escrito)**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
USO DE ELEMENTOS NUEVOS: El oferente debe certificar por escrito que todos los elementos requeridos para la instalación y puesta en funcionamiento de los componentes del sistema son nuevos. No debe hacer reutilización de ningún material. **(Certificar por escrito)**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
El oferente debe certificar por escrito que si causa algún daño a la infraestructura de las instalaciones policiales, obras civiles, eléctricas, arquitectónicas y demás, donde se instale el sistema de alarma, entregará completamente restaurada la infraestructura que se afecte. **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
VALIDEZ DE LA OFERTA: El oferente debe certificar por escrito que la validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario. **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
CONDICIONES AMBIENTALES: El proponente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la	El oferente anexa el pantallazo de la consulta realizada en la página del RUIA VITAL. De igual forma la entidad realiza la consulta a la fecha de esta evaluación, corroborando la información

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. **(Anexar certificado)**	aportada. **CUMPLE**
CURSO EN SG-SST (del responsable del sistema de la empresa oferente). El oferente debe presentar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), dentro de los primeros 15 días de ejecución del contrato. **(Anexar certificados).**	El oferente presenta el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST de la señora ALBA LUZ ARENAS RIOS identificada con CC: 31.426.049 es la persona responsable del SG-SST para INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA SAS. **CUMPLE**
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá **(CERTIFICAR POR ESCRITO)** que todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, quedara obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (Responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la resolución No. 01956 del 2018 y de más normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizaran los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso. **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST: Teniendo en cuenta que la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. **(Anexar certificados)**	El oferente anexa tres (03) certificaciones por escrito de Formación, capacitación y entrenamiento en nivel REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURA, con una duración de 20 horas, de los señores David Andres Olaya Lopez, Juan Carlos Cardona Galeano Y Dionicio Gomez Muñoz. **CUMPLE**
TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El oferente debe certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **(Anexar FORMULARIO N° 6 Firmado)**	El oferente anexa el FORMULARIO N° 6 diligenciado. **CUMPLE**
Certificado de cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto	Anexa certificación por escrito manifestando que cumple con lo establecido en del decreto 1072

1072 de 2015. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministraran los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso. **(Certificar por escrito)**	de 2015. **CUMPLE**
Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional) **(Certificar por escrito).**	El oferente anexa la certificación por escrito solicitada. **CUMPLE**
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexar FORMULARIO N° 5 Firmado)**	El oferente anexa el FORMULARIO N° 5 diligenciado. **CUMPLE**
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexar FORMULARIO N° 8 Firmado)**	El oferente anexa el FORMULARIO N° 8 diligenciado. **CUMPLE**

CATALOGACIÓN: El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, en caso de que dichos artículos sean obtenidos de subcontratistas o proveedores, el contratista será el responsable de obtener la información necesaria para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **(Anexar FORMULARIO N° 7 Firmado)**	El oferente anexa el FORMULARIO N° 7 diligenciado. **CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el oferente **INGETRONIK SAS** se conceptúa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación.

Se le informa al oferente y a los interesados que cuentan con el plazo establecido en el cronograma de un (01) día hábil a partir de la publicación del informe parcial de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, es decir hasta las 16:30 horas del día miércoles 27 de noviembre de 2019, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes al informe de evaluación publicado.

Atentamente,

Patrullero **CRISTHIAN GUTIÉRREZ ARGUELLO**
Evaluador técnico

Intendente **JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ**
Evaluador jurídico y económico

Elaboro: IT JUAN PABLO QUINTERO GONZALEZ
Fecha elaboración: 26/11/2019
Ubicación C:\PROCESOS 2019\14. ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN